

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 155

FECHA: 10 DE OCTUBRE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
13001-40-03-015-2021-00388-00	EJECUTIVO	MARIO JOSE MUÑOZ BUSTILLO	LISSET GONZALEZ RUBIO PEÑA	CORRIGE AUTO MEDIDA
13001-40-03-015-2022-00292-00	EJECUTIVO	JOSE JOSE PUENTE ARDILA	LUIS ARBEY SANCHEZ MORENO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2022-00489-00	EJECUTIVO	MARCO ALEXANDER JURADO LEON	NEVIS JUDITH CUEVAS PAYARES Y OTRO	CORRIGE MANDAMIENTO
13001-40-03-015-2022-00502-00	EJECUTIVO	AGUAS DE CARTAGENA S.A. ESP – ACUACAR S.A	CAMACHO Y CIA.	INADMITE
13001-40-03-015-2022-00515-00	APREHENSION	FINANZAUTO S.A	DUNYS ENRIQUE OSPINA VILLAREAL	ADMITE
13001-40-03-015-2022-00521-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	ERIKA MARIA MARTINEZ PEREZ Y OTRA	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2022-00521-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	ERIKA MARIA MARTINEZ PEREZ Y OTRA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2022-00530-00	EJECUTIVO	CARMONA RODRIGUEZ Y CIA S.A.S	COMERCIAL DE ENERGETICOS S.A	INADMITE

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 10 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Marizbeth Medina Escaño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 015
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a58e50dda470fefc225881e01a851e30a56ce890f88c30fccf2f13caba6f773**

Documento generado en 07/10/2022 04:06:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>